

Toca al Estado contestar a la Coridh por la reforma judicial: magistrado

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Luego de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coridh) admitió un recurso contra la reforma judicial, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Fuentes dijo ayer que corresponde al Estado mexicano realizar las contestaciones correspondientes.

“Desde luego, daremos el apoyo necesario vía institucional”, puntualizó durante una entrevista en el Senado, adonde acudió a presentar el libro *Entre la Constitución y la campaña mediática*.

En relación con la reforma judicial, su par Felipe de la Mata sostuvo que el TEPJF lo que hizo fue aplicar la Constitución.

La senadora Guadalupe Murguía (PAN) consideró valioso que la Coridh haya dado entrada a la demanda del diputado Germán Martínez, porque en términos del derecho nacional, una reforma constitucional no puede ser impugnada de ninguna manera.

Ante ello, apuntó, no queda más que acudir a las instancias internacionales. Sin embargo, “no sabemos cuándo pudiera haber una resolución” del órgano internacional. Por otro lado, subrayó que ha emitido fallos, por ejemplo, sobre la prisión preventiva oficiosa, que el gobierno mexicano ha descatado.

En tanto, Alejandra Barrales (MC), estimó que no va a pasar mucho tiempo para que México sea señalado como una nación que está yendo contra las convenciones internacionales.

Consideró que se debe asumir que México no es una isla. “No somos un país que esté exento de lineamientos, normas, acuerdos internacionales... debemos reconocer qué compromisos, qué obligaciones existen con la comunidad mundial cuya prioridad es garantizar derechos” a la población, enfatizó.

“

El TEPJF aplicó la Constitución, señala Felipe de la Mata